

**INFORME DE INVESTIGACION**

***“CAPACIDAD DE RESPUESTA QUE TIENEN LAS INSTITUCIONES ESTATALES,  
FRENTE A LA DEMANDA DEL SERVICIO DE ATENCION A PERSONAS VÍCTIMAS DEL  
CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, AÑO 2010”***

**LAURY KATHERINE JULIO MUÑOZ**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA  
FCACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION  
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL  
CARTAGENA 2011**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**

**FCACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION**

**PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**

**OBSERVATORIO PARA EL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y LOS  
DERECHOS HUMANOS**

**INFORME DE INVESTIGACION**

***“CAPACIDAD DE RESPUESTA QUE TIENEN LAS INSTITUCIONES ESTATALES,  
FRENTE A LA DEMANDA DEL SERVICIO DE ATENCION A PERSONAS VÍCTIMAS DEL  
CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, AÑO 2010”***

**ROSA JIMENEZ AHUMADA  
(DOCENTE)**

**CARTAGENA DE INDIAS D, T, Y C.**

**2011**

## INTRODUCCION

El proceso de formación académica de los estudiantes de Trabajo Social de la Universidad de Cartagena, donde se transmiten los conocimientos pertinentes para la formación efectiva y de calidad consta de una línea de horizonte que sirve para orientar los procesos académicos y prácticos en estos espacios; es así como la Facultad de Ciencia Social y Educación, en sus contenidos curriculares normatiza los diferentes niveles de formación académica de la carrera.

Para el caso de Trabajo Social, adscrito en dicha facultad se ha establecido un periodo de prácticas profesionales que se realiza en el último año de la carrera denominado año social.

El Observatorio para el Desplazamiento Forzado y los Derechos Humanos, adscrito a la dependencia de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, permitió y facilitó el espacio de formación en prácticas; este, como centro de investigación y teniendo como objeto el estudio de la problemática del desplazamiento, realiza un análisis desde la academia que propende por establecer cuáles son los impactos generados de este fenómeno social y los derivados de los mismos en el departamento de Bolívar y la región caribe.

Teniendo como antecedentes un estudio de la respuesta institucional a la demandas del servicio de atención a víctimas en diferentes regiones del país, surge como interrogante e iniciativa del observatorio, implementar un proyecto denominado *“Capacidad de respuesta institucional estatal frente a la demanda del servicio de atención a víctimas del conflicto armado en la ciudad de Cartagena”*

Este proyecto se realiza con la participación del grupo semillero de investigación adscrito al observatorio para el desplazamiento forzado.

En este informe de investigación estarán contenidos los avances del tal proyecto, los referentes institucionales y la construcción del espacio profesional de Trabajo Social en la institución, de esta manera hay que aclarar que tal informe contiene los avances preliminares de un arduo proceso de recolección de información, puesto que este

proyecto, adscrito al semillero de investigación, tiene continuidad hasta tanto se culmine con el proceso.

## **CAPITULO I:**

### **REFERENTE INSTITUCIONAL**

#### **RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL:**

##### **1. UNIVERSIDAD DE CARTAGENA:**

###### **1.1 MISION**

La Universidad de Cartagena es una Institución Pública, líder en el Caribe Colombiano desde su fundación en el año 1827; tiene reconocimientos en la comunidad académica nacional e internacional y ejerce su autonomía en el compromiso de formar ciudadanos (as) en su contexto cultural con Idoneidad, ética científica y humanística, competentes para aportar a la construcción de una sociedad colombiana en el marco de la responsabilidad social, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la justicia y la democracia.

Calidad, bajo criterios de rigurosidad científica, respecto a los derechos humanos pertinencia y solvencia social que hagan viable un impacto social y el desarrollo sostenible de su entorno para el bienestar de las presentes y futuras generaciones.

###### **1.2 VISION**

La Universidad de Cartagena, como institución pública de Educación Superior de la región Caribe Colombiana, y actor social del desarrollo, liderará los procesos de investigación científica de nuestra área geográfica, a la vez que orientará los procesos de docencia y extensión que hagan posible el desarrollo armónico de esta zona de gran importancia económica y estratégica para el país

### **1.3 OBJETIVOS**

Para lograr su misión, la Universidad de Cartagena cumple con los siguientes objetivos:

Impartir educación superior como medio eficaz para la realización plena del hombre colombiano, con miras a configurar una sociedad más justa, equilibrada y autónoma, enmarcada dignamente dentro de la comunidad internacional.

Elaborar y proponer políticas, planes, programas y proyectos orientados a resolver problemas regionales de la comunidad en su área de influencia y participar en ello.

Establecer una política permanente de orientación docente y capacitación profesional, la cual debe fomentar el desarrollo personal, la práctica de la enseñanza y la investigación, en busca de un mejoramiento de la calidad institucional.

Propiciar el intercambio científico, tecnológico y cultural, con el propósito de mantener una actualización permanente que garantice la adecuada orientación del desarrollo de la región Caribe y del país.

Armonizar su acción académica, administrativa, investigativa y de extensión con otras instituciones educativas y entidades de carácter público y privado a nivel nacional e internacional.

Garantizar el cumplimiento de los programas de formación, en sus diversos niveles y modalidades, de acuerdo con lo establecido en las normas académicas.

Impulsar en sus programas académicos el desarrollo del hombre, con base en sólidos componentes de formación humanística, instrucción cívica y en los principios y valores de la participación ciudadana.

Fomentar, de conformidad con las necesidades y demandas de la región y del país, nuevas áreas del saber que permitan el desarrollo cualitativo y cuantitativo de las comunidades en su zona de influencia.

Propender por la conservación del patrimonio histórico y cultural de Cartagena. De la región Caribe y del país, mediante acciones y programas educativos tendientes a ese fin.

Promover un ambiente sano, mediante acciones y programas de educación y cultura ecológica.

Ofrecer un adecuado servicio de información y documentación.

## **2. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION**

### **2.1 MISION**

La Facultad de Ciencias Sociales y Educación es una unidad académica comprometida en la formación de profesionales integrales en las áreas de Ciencias Sociales y Educación, capaces de desarrollar significativos aportes científicos, humanísticos y técnicos que generen procesos de transformación social y educativa con miras a disminuir los niveles de marginada en la población atendida, para mejorar los indicadores social del contexto local, regional y nacional y a posicionar la formación pedagógica como estrategia para la optimización de los índices de calidad en educación.

### **2.2 VISION**

La Facultad de Ciencias Sociales y Educación lidera a nivel de la Costa Atlántica, la formación integral de profesionales capaces de intervenir efectiva y eficientemente las problemáticas sociales y educativas de su medio, fortaleciendo la investigación y la extensión en las áreas de desarrollo humano, social y educativo promoviendo el progreso y la transformación de la sociedad y la educación.

### **3. TRABAJO SOCIAL**

#### **3.1 MISION**

El programa de Trabajo Social tiene como misión la formación de trabajadores(as) sociales con alta calidad profesional, capaces de intervenir de manera responsable y creativa en espacios y proyectos de interacción social en la localidad, la región y el país, en razón de su sólida fundamentación epistemológica, ética, política, teórica y metodológica, a partir de procesos académicos flexibles, investigativos, de docencia problematizadora, de proyección social y compromiso con el desarrollo humano integral.

#### **3.2 VISION**

El Programa de Trabajo Social, en concordancia con la Visión de la Universidad de Cartagena, se propone mantenerse hacia el año 2020 como el programa líder en la formación de Trabajadores(as) Sociales en la región del Caribe Colombiano; ser reconocido en Colombia y América Latina por el desempeño profesional de sus egresados, la solidez en su labor investigativa, la pertinencia de su proyección en el contexto, la calidad y compromiso de su cuerpo docente y la idoneidad como órgano consultor de entidades estatales y no gubernamentales en la formulación de políticas y planes de desarrollo social.

## **4. OBSERVATORIO PARA EL DESPLAZAMIENTO FORZADO**

### **4.1 MISION**

Generar conocimiento sobre las temáticas referidas a desplazamiento, conflicto y derechos humanos a partir de desarrollo de procesos de investigación, sistemas de información y sistematización de procesos.

### **4.2 MISION**

En los próximos años el observatorio se orienta a consolidarse como el centro de manejo de información y de generación de conocimientos sobre Desplazamiento Forzado, Conflicto y Derechos Humanos en la región Caribe colombiana, en alianza con instituciones locales, nacionales e internacionales.

### **4.3 OBJETIVOS**

- ✓ Contribuir al mejoramiento del sistema de información y cuantificación del desplazamiento forzoso así como la ubicación de los afectados.
- ✓ Identificar los cambios y efectos que se vienen produciendo en las zonas expulsoras y receptoras de la población desplazada en aspectos económicos, sociales, políticos y culturales.
- ✓ Contribuir al mejoramiento del sistema de información y cuantificación del desplazamiento forzoso así como la ubicación de los afectados.
- ✓ Contribuir a la evaluación y seguimiento de las políticas públicas para la atención a la población desplazada.
- ✓ Diseñar programas y estrategias de reubicación y estabilización de la población afectada en Bolívar y Cartagena.
- ✓ Identificar y evaluar ampliamente el trauma psicológico está produciendo el desplazamiento, especialmente en los niños y los procesos de reinserción en la población afectada.

- ✓ Apoyar iniciativas dirigidas a la construcción de escenarios de paz duradera.

Tiene como áreas de investigación:

1) *Condiciones de riesgo y prevención:*

Esta área temática pretende establecer una tipología de las causas del desplazamiento forzado en el contexto regional.

2) *Movilidad y migración:*

Esta área temática tiene como objetivo profundizar y estudiar los cambios demográficos y los nuevos flujos migratorios y de asentamiento que el desplazamiento forzoso está generando en el departamento, el distrito y la región Caribe en general.

3) *Gestión y acciones institucionales:*

En esta área temática la prioridad de sus tareas la constituye, sin lugar a duda, coadyuvar a que el estado a través de sus políticas públicas, asuma el papel que le corresponde en el marco del estado social de derecho y como miembros signatario protocolo I y II de ginebra.

Teniendo en cuenta lo anterior, el observatorio de desplazamiento forzado, ha ejecutado varios proyectos, los cuales son:

- ✚ Cátedra sobre desplazamiento
- ✚ Sistematización de experiencia de retorno
- ✚ Sistema de información
- ✚ Proyectos de investigación.

Así mismo, para el adelanto y gestión institucional, el observatorio cuenta con convenios con:

- ✚ Consultoría para los derechos humanos y desplazamiento CODHES
- ✚ Red de desarrollo y paz
- ✚ Red ecuménica
- ✚ Universidad externado de Colombia
- ✚ Universidad de la guajira.

## **CAPITULO II:**

### **5. DISEÑO METODOLOGICO DEL INFORME DE INVESTIGACION**

#### **5.1 JUSTIFICACION**

Colombia ha pasado por hechos violentos y un fuerte conflicto armado desde hace 50 años, que han dejado personas con daños individuales o colectivos, lesiones físicas y mentales, sufrimientos emocionales, pérdidas económicas, y la violación de sus derechos fundamentales. Ahora bien Colombia por ser un estado social de derecho, debe garantizar el bien común de sus ciudadanos, razón por la cual, debe prestarle una atención a las víctimas que ha dejado este conflicto y garantizar la protección a esta población.

Igualmente, adelantar todas las acciones pedagógicas, organizativas, políticas, económicas y psicosociales posibles para el logro de la verdad, la justicia, la reparación, la restauración y la reconciliación a través de ciertas instituciones que deben prestarle un servicio integral, que garanticen pertinencia, efectividad, celeridad y un adecuado orden de prioridades, brindando apoyo psicológico, social y legal, por medio de ciertas instituciones, en ese sentido se hace menester investigar y conocer la capacidad de respuesta institucional frente a la demanda al servicio de las personas víctimas del conflicto armado residentes en la ciudad de Cartagena, año 2010.

De igual manera esta investigación nos aportara como trabajadoras sociales en formación “una comprensión social compleja, sobre esta problemática, que tenga en

cuenta las distintas transformaciones sociales que ha sufrido esa realidad. Tomando por ello las diversas teorías existentes y teniendo como base un enfoque epistemológico.”<sup>1</sup>

Desde el punto de vista teórico, esta investigación generará reflexión y discusión sobre el conocimiento existente del área investigada. Desde el punto de vista metodológico, esta investigación está generando la aplicación de estrategias para construir conocimiento sobre esta realidad, así como la aplicación del enfoque cualitativo y cuantitativo, como la utilización de los distintos paradigmas comprensivos, entre los que destacamos en hermenéutica, y la dialéctica.

Por último, profesionalmente pondrá en manifiesto los conocimientos adquiridos hasta este momento de nuestra formación profesional, igualmente permitirá sentar las bases para otras investigaciones que surjan partiendo de la problemática aquí especificada, es decir abrirá nuevos caminos para futuras investigaciones e intervenciones sobre esta realidad vivida y construida por los colombianos.

Es importante conocer la capacidad de respuesta institucional para la atención a las víctimas del conflicto, puesto que esto permite hacer un estudio y análisis sobre cómo estas instituciones están implementando su acción frente a la crisis actual de las víctimas y como se lleven a cabo la aplicación de sus gestiones para darle respuesta oportuna a quien corresponda.

---

<sup>1</sup> Matus, Sepúlveda. Teresa. perspectivas metodológicas en trabajo social. Editorial espacio, buenos aires, 2001. Pág., 28

## **5.2 RESUMEN DEL PROYECTO:**

Desde hace mas de 50 años Colombia se encuentra sumida en un profundo conflicto armado que ha traído consigo una serie de consecuencias nefastas tales como masacres, desplazamiento forzado, desapariciones forzadas, secuestros, homicidios, reclutamiento de menores, violencia de género en el marco del conflicto, y toda clase de violaciones a los derechos humanos; frente a estas problemáticas el estado tiene la responsabilidad de proteger y reparar a las personas que han sido víctimas de tales hechos.

En los últimos años en la ciudad de Cartagena se ha incrementado de manera significativa la recepción de personas víctimas del conflicto armado que se vive en el país, en este sentido, conocer la situación de oferta institucional para esta población es el primer paso para saber si se están restituyendo los derechos de estas personas, por tal motivo es necesario tener un acercamiento con las instituciones encargadas de la prestación de servicios y atención de esta población, es por esto que es pertinente saber cómo se encuentra la ciudad de Cartagena en lo referente a la capacidad de respuesta que el gobierno local en las instituciones públicas para la atención a estas personas víctimas del conflicto armado, la presencia y uso de rutas metodológicas de atención a esta población y sobretodo la articulación de estas instituciones para generar una atención integral a las personas víctimas del conflicto.

Este proyecto entonces, propone generar un diagnostico integral sobre la atención de personas víctimas del conflicto armado, en términos de accesibilidad a la oferta

institucional local, la satisfacción de sus necesidades básicas y el cumplimiento de sus derechos; para ello se pretende realizar un acercamiento a las instituciones encargadas de brindar atención a las víctimas, el contacto también se establecerá con las personas que se encuentran registradas en la ciudad ante las instituciones competentes, como víctimas de la violencia en el marco del conflicto armado para conocer su concepto sobre la atención recibida por parte de quienes tienen el deber de atenderlos y operacionalizar el cumplimiento de sus derechos. De igual forma, conocer aparte de las condiciones del sistema, los obstáculos de accesibilidad a dicha atención, como y hasta donde se está apostando para que las personas víctimas del conflicto algún día dejen de ser vistas bajo esa condición. Fundamentalmente que se esté promoviendo la estabilización socioeconómica de estas familias; lo que en otras palabras la Corte Constitucional Colombiana ha llamado, Goce Efectivo de Derecho.

Para la realización de esta investigación planteamos una metodología cuyo tipo de investigación será mixta, la población son las personas víctimas del conflicto armado residentes en la ciudad de Cartagena de la cual se extraerá una muestra, utilizaremos entrevistas semiestructuradas como principal instrumento de recolección de la información, entre los resultados esperados se encuentran tres documentos para la generación de nuevo conocimiento y fortalecimiento de la comunidad científica y una ponencia para la apropiación social del conocimiento, además de que como impacto se espera que mejore la situación de la problemática expuesta desde nuestro proyecto.

## **6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

### **6.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El conflicto armado colombiano tiene causas remotas en la violencia entre liberales y conservadores y se desarrolla desde la década de 1950 y de años anteriores; en la época de los ochentas y noventas se da continuidad a los viejos conflictos y a problemas no resueltos que han sido la manifestación más clara de la permanencia histórica y la consolidación de un modelo de desarrollo excluyente caracterizado, además por relaciones clientelares, corruptas, de patronaje y de fuerza, relaciones que configuran el telón de fondo del conflicto armado.

Las consecuencias de este conflicto han dejado masacres, desplazamientos forzados, secuestros, asesinatos, desaparición forzada, violación de los derechos humanos entre otros, todas estas consecuencias están latentes hoy, Convirtiendo así, a Colombia en un país de víctimas, ya que Más del 10% de sus ciudadanos han sido golpeados en forma directa por las consecuencias del conflicto armado.<sup>2</sup>

Con base a esto, declaratoria formal del estado de cosas inconstitucional tiene como consecuencia que las autoridades nacionales y territoriales encargadas de atender a la población desplazada deben ajustar sus actuaciones de tal manera que se logre la concordancia entre los compromisos adquiridos para cumplir los mandatos constitucionales, legales y los recursos asignados para asegurar el goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado. Esta decisión respeta las prioridades fijadas por el Legislador y por el Ejecutivo y el experticio de las autoridades nacionales

---

<sup>2</sup> Reparar en Colombia: los dilemas en contextos del conflicto, pobreza y exclusión. Centro internacional para la justicia transicional (ICTJ), centro de estudios de derecho, justicia y sociedad, (DeJuSticia). Pg. 58

y territoriales responsables que definieron el nivel de sus propios compromisos, pero exige que éstas adopten a la mayor brevedad posible los correctivos que sean necesarios para que dicho estado de cosas inconstitucional sea remediado. Por lo tanto, la Corte Constitucional ordena al Consejo Nacional Para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia que asegure la coherencia entre las obligaciones fijadas por las autoridades competentes y el volumen de recursos efectivamente destinados a proteger los derechos de los desplazados. En caso de que concluya que los compromisos asumidos en la política estatal no podrán ser cumplidos, en aras de los principios de transparencia y eficacia, el Consejo debe redefinir públicamente tales compromisos, después de ofrecer oportunidades suficientes de participación a los representantes de los desplazados, de tal manera que las prioridades sean realmente atendidas y a todos y cada uno de los desplazados se les asegure el goce efectivo de sus derechos mínimos. Ese mínimo de protección que debe ser oportuna y eficazmente garantizado.

Implica que en ningún caso se puede amenazar el núcleo esencial de los derechos fundamentales constitucionales de las personas desplazadas y la satisfacción por el Estado del mínimo prestacional de los derechos a la vida, a la dignidad, a la integridad física, psicológica y moral, a la unidad familiar, a la prestación del servicio de salud que sea urgente y básico, a la protección frente a prácticas discriminatorias basadas en la condición de desplazamiento, y al derecho a la educación hasta los quince años para el caso de los niños en situación de desplazamiento.

En relación con la provisión de apoyo para la estabilización socioeconómica de las personas en condiciones de desplazamiento, el deber mínimo del Estado es de identificar, en forma precisa y con la plena participación del interesado, las

circunstancias específicas de su situación individual y familiar, su proveniencia inmediata, y las alternativas de subsistencia digna a las que puede acceder, con miras a definir sus posibilidades concretas de emprender un proyecto razonable de estabilización económica individual, o de participar en forma productiva en un proyecto colectivo, con miras a generar ingresos que les permitan subsistir autónomamente a él y sus familiares desplazados dependientes.

Finalmente, en relación con el derecho al retorno y al restablecimiento, el mínimo al cual están obligadas las autoridades consiste en no aplicar medidas de coerción para forzar a las personas a que vuelvan a su lugar de origen o a que se restablezcan en otro sitio, no impedir que las personas desplazadas retornen a su lugar de residencia habitual o se restablezcan en otro punto; proveer la información necesaria sobre las condiciones de seguridad existentes en el lugar de retorno, así como el compromiso en materia de seguridad y asistencia socioeconómica que el Estado asumirá para garantizar un retorno seguro y en condiciones dignas; abstenerse de promover el retorno o el restablecimiento cuando tal decisión implique exponer a los desplazados a un riesgo para su vida o integridad personal y proveer el apoyo necesario para que el retorno se efectúe en condiciones de seguridad y los que regresen puedan generar ingresos para subsistir autónomamente.

El fenómeno del desplazamiento forzado interno en Colombia, es tan preocupante, que en distintas oportunidades la Corte Constitucional la ha calificado como *“un problema de humanidad que debe ser afrontado solidariamente por todas las personas, principiando, como es lógico, por los funcionarios del Estado”*

*“un verdadero estado de emergencia social”, “una tragedia nacional, que afecta los destinos de innumerables colombianos y que marcará el futuro del país durante las*

*próximas décadas” y “un serio peligro para la sociedad política colombiana”; y, más recientemente, un “estado de cosas inconstitucional” que “contraría la racionalidad implícita en el constitucionalismo”, al causar una “evidente tensión entre la pretensión de organización política y la prolífica declaración de valores, principios y derechos contenidas en el Texto Fundamental y la diaria y trágica constatación de la exclusión de ese acuerdo de millones de colombianos”<sup>3</sup>.*

También ha resaltado esta Corporación que, por las circunstancias que rodean el desplazamiento interno, las personas –en su mayor parte mujeres cabeza de familia, niños y personas de la tercera edad- que se ven obligada a abandonar intempestivamente su lugar de residencia y sus actividades económicas habituales, debiendo migrar a otro lugar dentro de las fronteras del territorio nacional para huir de la violencia generada por el conflicto armado interno y por el desconocimiento sistemático de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario, y según declaración americana de los derechos humanos, Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están por naturaleza de razón y conciencia, deben conducirse fraternalmente los unos con los otros.

El cumplimiento del deber de cada uno es exigencia del derecho de todos. Derechos y deberes se integran correlativamente en toda actividad social y política del hombre. Si los derechos exaltan la libertad individual, los deberes expresan la dignidad de esa libertad.

Entretejiendo estas distintas situaciones y buscando cumplir con las disposiciones legales, se hace menester por parte de los gobiernos Nacionales, Departamentales y Locales el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la atención a la

---

<sup>3</sup> Corte Constitucional. Sentencia T-025 de 2004.

población víctima del conflicto armado, así, como la creación de nuevas instituciones para dar cumplimiento a dichas disposiciones.

En ese sentido, conocer de cerca las dinámicas institucionales, las articulaciones entre ellas, la formación profesional de los funcionarios y la capacidad de oferta a la demanda, han sido los direccionamientos básicos para llegar a preguntarse:

**¿CUÁL ES LA CAPACIDAD DE RESPUESTA QUE TIENEN LAS INSTITUCIONES ESTATALES, FRENTE A LA DEMANDA DEL SERVICIO DE ATENCION A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, AÑO 2011?**

## **7. MARCO REFERENCIAL**

### **7.1 DESARROLLO INSTITUCIONAL**

De acuerdo con distintos teóricos, el desarrollo institucional puede definirse como el cambio planificado, sistemático, coordinado y asumido por la institución, en la búsqueda para el incremento de los niveles de calidad, equidad y pertinencia. Esto mediante la modificación de sus procesos sustantivos y su organización institucional.

Así, mismo es considerado como: “la creación o el fortalecimiento de una red de organizaciones a modo de generar, asignar y utilizar recursos humanos, materiales y financieros con mayor eficacia para alcanzar objetivos específicos de manera sostenible.”<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup>[www.modulo](http://www.modulo) sobre desarrollo institucional  
[http://www.inkaconsult.dk/fileadmin/Curso\\_2009\\_files/Modulo\\_C\\_Capacidad/DIFO\\_Concepto\\_desarrollo\\_organizacional.pdf](http://www.inkaconsult.dk/fileadmin/Curso_2009_files/Modulo_C_Capacidad/DIFO_Concepto_desarrollo_organizacional.pdf)

Ahora bien de acuerdo a las anteriores definiciones podemos manifestar que el desarrollo institucional se da a conocer en relación a los actores y factores que influyen un determinado esfuerzo de desarrollo y progreso frente a una realidad determinada.

De igual manera, estas instituciones deben velar por cada una de las libertades de las personas víctimas, propendiendo por la integración total de estas al tejido social. Es aquí donde estas instituciones tienen *un conjunto de reglas y normas que son fundamentales para asegurar su expansión: el mecanismo de mercado, el Estado y la estructura de incentivos.*

*El mercado, en este caso, tiene virtudes que contribuyen a aumentar las capacidades a través del intercambio. La libertad para elegir un trabajo es importante... Por otro lado, la libertad para elegir una canasta de bienes o las capacidades para funcionar garantizan mayores niveles de bienestar.*

*El funcionamiento del mercado no siempre se traduce en una mayor eficiencia o equidad. La existencia de grupos de interés o cuando el interés individual no conduce a los intereses sociales debe hacer evaluar la existencia de otras instituciones políticas y sociales que permitan el logro del bien común tratando de solucionar las fallas del mercado.*

*El Estado, en este caso, aparece como una institución relevante cuando se consideran las imperfecciones del mercado, especialmente cuando se analizan los*

*bienes públicos, que en general, tienen un gran peso relativo como mecanismos para la expansión de ciertas capacidades.*<sup>5</sup>

## **7.2 Clasificación de las instituciones estatales para la atención a las víctimas**

*Las instituciones estatales que prestan atención a la población víctima del conflicto armado se clasifican en instituciones de atención humanitaria y de emergencia, sus acciones de están encaminadas a atender las necesidades básicas, protegiendo la vida de los afectados y buscando comenzar una segunda fase de estabilización un ejemplo es Acción Social.*<sup>6</sup>

*Acción Social promulga que* 'Una vez producido el desplazamiento forzado de hogares y personas, es deber del Estado asistir y socorrer a la población afectada en la satisfacción de sus necesidades básicas. Para tal efecto, se ha desarrollado un programa de asistencia humanitaria encaminado a brindar apoyo alimentario y no alimentario a La Población en Situación de Desplazamiento para garantizar su subsistencia mínima en alimentación, manejo de abastecimientos, aseo personal, alojamiento temporal, atención médica y psicológica. Adicionalmente, como parte de la atención humanitaria, se brinda orientación a la población sobre la carta de derechos, los procedimientos para acceder a los servicios estatales, entre otros. El programa se ha estructurado a través de un esquema nacional de atención que se desarrolla mediante diversos mecanismos, de manera directa por parte de la entidad o a través

---

<sup>5</sup> Informe Nacional sobre DESARROLLO HUMANO. Paraguay 2003. Pág.30

<sup>6</sup> <http://www.accionsocial.gov.co/portal/default.aspx>

de alianzas de cooperación con organismos humanitarios y con las autoridades territoriales”.<sup>7</sup> Por otra parte encontramos las instituciones de restitución de derechos,

A continuación se presenta el cuadro N°1 donde se ubican cada de las instituciones

Según su tipo:

ATENCIÓN HUMANITARIA EMERGENCIA	RESTITUCIÓN DE DERECHOS
Unidad de Atención al Desplazado - UAO- Acción Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Contraloría Procuraduría Fiscalía Registraduría Defensoría Del Pueblo	Secretaria De Educación Secretaria De Salud Secretaria Del Interior Secretaria De Participación Ciudadana Personería Distrital Corvivienda

---

<sup>7</sup> [www.accionsocial.gov.co](http://www.accionsocial.gov.co).

### **7.3 LEY 975 DE 2005.**

Se entiende por víctima:

La persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de delitos cometidos por miembros de grupos armados organizados al margen de la ley.

También es víctima la compañera o compañero permanente, la esposa o esposo, los padres y los hijos de una persona que haya sido asesinada o desaparecida forzosamente o haya sufrido alguna otra violación a sus derechos fundamentales.

#### **LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS**

*A la verdad:* Es el derecho que tienen las víctimas y sus familiares a conocer la verdad acerca de los hechos, de la identidad de los autores de los delitos, de las causas de los mismos y de las circunstancias en las que se cometieron.

En caso de fallecimiento, desaparición forzada o secuestro de la víctima, sus familiares tienen, además, el derecho a saber la suerte que corrió su ser querido, o a conocer su paradero.

Este se presenta de dos dimensiones: individual y colectiva. Por eso, la sociedad también tiene derecho a conocer la verdad acerca de los acontecimientos sucedidos en el pasado en relación con crímenes aberrantes y de las circunstancias y motivos

que llevaron, mediante violaciones masivas y sistemáticas, a la perpetración de los mismos.

*A LA JUSTICIA: La víctima y sus familiares tienen derecho a que por los delitos cometidos se adelante una investigación penal rápida, minuciosa, independiente e imparcial, y a que se adopten las medidas necesarias para que los autores de los mismos –incluidos los cómplices– sean procesados, juzgados y sancionados debidamente, a través de la imposición de la pena alternativa.*

*La víctima y sus familiares tienen el derecho a participar, plena y activamente, en forma personal y directa o través de apoderado o apoderada de confianza, o de un defensor público o una defensora pública, designado por la Defensoría del Pueblo, desde su inicio, y en todas las etapas del procedimiento penal previsto en la Ley de Justicia y Paz.*

*A LA REPARACION INTEGRAL: El derecho a obtener reparación abarca todos los daños y perjuicios sufridos por la víctima. La reparación además de ser individual, también puede ser colectiva. Ésta debe orientarse a la reconstrucción psicosocial de las poblaciones afectadas por la violencia, y debe preverse de manera especial para las comunidades afectadas por la ocurrencia de hechos de violencia sistemática.*

*La reparación comprende las siguientes medidas que pueden ser aplicadas a individuos o colectividades:*

*Restitución: La restitución o restauración busca devolver a la víctima a la situación anterior a la violación de sus derechos.*

*INDEMNIZACIÓN:* La indemnización es la compensación de todos los daños o perjuicios que puedan ser valorados económicamente derivados de la vulneración.

#### **7.4 CONCEPTO DE VÍCTIMA**

Según el artículo 5° de la Ley 975 de 2005 de Justicia y Paz, se entiende por víctima la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley.

La víctima material, que resulta privada de su libertad y con frecuencia sufre además la violación de su integridad personal, derecho a la vida y otros derechos humanos fundamentales (derecho a un juicio justo, al reconocimiento de su personalidad jurídica, libertad de pensamiento, religión, expresión y asociación, además de la prohibición general de discriminación en cualquier ámbito

La situación colombiana, caracterizada por violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ejercidas de manera sistemática en medio de un contexto de violencia sociopolítica y conflicto armado, se complejiza con el mantenimiento histórico de condiciones de impunidad que dificultan la reivindicación de los derechos de las víctimas. Por ello, se hace necesario que el acompañamiento psicosocial a víctimas de violencia sociopolítica, desde una perspectiva de los Derechos Humanos, cuente con claridades éticas y políticas que

propendan por la exigencia de sus derechos y por la construcción de estrategias de superación de la impunidad.<sup>8</sup>

El concepto de víctima es una construcción social, pero este hecho social se entenderá como las personas que individual o colectivamente hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales sufrimiento emocional pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales.

Ahora bien frente a toda esta población consideras víctimas del conflicto armado en Colombia se es imperioso tener presente que existen normatividad que les garantiza sus derechos como ciudadanos vulnerados.

Como lo afirma la ley en la que se basa este texto una víctima es también quien ha sufrido daños psíquicos por lo cual a continuación se describen los efectos psicosociales que el conflicto armado deja sobre sus víctimas:

## **7.5 EFECTOS NEGATIVOS PSICOLÓGICOS DEL CONFLICTO ARMADO SOBRE LAS VICTIMAS**

Una de las condiciones que más vulnera, fragiliza y rompe el equilibrio psíquico de un sujeto es el sometimiento a experiencias violentas y en especial aquellas condiciones donde el sujeto no puede defenderse, situación de que se valen los victimarios para infringir cualquier tipo de daño sobre sus víctimas, luego de enfrentar estos hechos las personas sufren desequilibrio emocional poniendo a "prueba la estabilidad personal y la solidez del núcleo familiar y social"<sup>9</sup> es un proceso complejo debido a que la

---

<sup>8</sup> <http://www.ediec.org/es/areas/descripcion/victimas-y-sus-derechos/>

<sup>9</sup> Falla Uva, Chávez Yuri, Molano Gladys. desplazamiento forzado en Colombia, colegio mayor de Cundinamarca - 2003.

supervivencia está siendo constantemente amenazada , no solo desde el momento del hecho de victimización si no también desde el arribo a un lugar donde muchas veces son rechazados y son sitios completamente diferente a sus territorios , esto sucede cuando a las personas les toca desplazarse para salvaguardar sus vidas en ciudades , pueblos a donde llegan a la deriva sin tener conocimiento de las instituciones que deben brindarles apoyo, garantizar y restituir sus derechos.

El conflicto armado colombiano sin duda trae graves consecuencias sobre las personas que directa o indirectamente se han visto afectadas y además de las pérdidas financieras y menoscabo de sus derechos fundamentales deja secuelas psicosociales que el Estado no presta la debida atención.

### **7.6 Trauma psicológico y social**

“Se refiere a un daño particular que es infligido a una persona a través de una circunstancia difícil o excepcional, que deja una impresión duradera en el subconsciente”<sup>10</sup> El desequilibrio es una de las primeras consecuencias sufridas debido a la incapacidad del sistema nervioso central para tomar el control de los efectos de desorganización producto del hecho sufrido.

#### **Reacciones física y psicológica en personas que han sufrido trauma**

Estrés	paranoia,
ansiedad,	proceso de culpabilizar o culpabilizarse
Temor	deseo de venganza
Depresión	asumir rol de víctima

<sup>10</sup> Ibib pág. 226.

pérdida de autoestima	empeoramiento de las condiciones de vida
desarraigo cultural	ruptura de redes sociales y afectivas
cambio en los roles de las familias	

Además de las reacciones descritas anteriormente alrededor de las víctimas se crean una serie de imaginarios que terminan por afectar su autoestima entre ellos percibirlos como delincuentes pues la representación del desplazamiento, el despojo de tierras, las masacres entre otras y la asociación con la fatalidad de la guerra y la violencia llevan a imaginar que las víctimas y en especial aquellas que huyen es porque son culpables y su situación es consecuencia de sus propias acciones por lo tanto son considerados :

- Indeseables
- Portadores de desorden e incomodidad
- Deterioran los niveles y condiciones de vida de los residentes.

Todas estas situaciones contribuyen a la agudización del sufrimiento de las víctimas y al incremento de los traumas sufridos, en este sentido el Estado debe prestar especial atención a estas personas, garantizar atención psicosocial ante cualquier caso de victimización pues no solo se trata de restablecer sus derechos en cuanto a necesidades materiales sino también devolver la tranquilidad a las víctimas por lo que la atención psicosocial es indispensable para estas personas.

## **8. OBJETIVOS**

### **8.1 Objetivo general**

Identificar Capacidad de respuesta institucional frente a la demanda al servicio de las personas víctimas del conflicto armado residentes en la ciudad de Cartagena, año 2010.

### **8.2 Objetivos específicos**

- Caracterizar las instituciones que prestan servicio de atención a las personas víctimas del conflicto armado, en la ciudad de Cartagena.
- Identificar las limitaciones institucionales en la prestación del servicio de atención a las personas víctimas del conflicto armado, en la ciudad de Cartagena.
- Identificar las barreras de accesibilidad a las instituciones, que presentan las víctimas del conflicto armado, en la ciudad de Cartagena.

## **9. METODOLOGÍA**

Se propone la metodología de Investigación mixta, que se apoya en los métodos cuantitativos y cualitativos de diferentes dimensiones (social, cultural, económica, entre otras). Este enfoque permitirá tener una visión holística de la realidad estudiada, en torno a la atención de víctimas.

Universo

El universo está comprendido por las instituciones estatales que brindan atención a las víctimas en Cartagena y por las personas en condición de víctimas residentes y

registradas ante estas instituciones, según reportes de la CNRR para el año 2010, a continuación se presentan las categorías y cifras que reposan en la base de datos de la comisión, que posteriormente se triangulara.

Delitos	Nº de víctimas	Delitos	Nº de víctimas
Desaparición forzada	6	Homicidio y desaparición forzada	1
Desplazamiento forzado	337	Lesiones personales con incapacidad	2
Desplazamiento forzado y homicidio	9	Secuestro	4
Desplazamiento forzado y lesiones personales sin incapacidad	4	Violencia sexual	1
Desplazamiento forzado y violencia sexual.	2	Tierras	9
Desplazamiento forzado y secuestro:	1	Homicidio	66
Total :	442 víctimas		

### 9.1 Muestra

La muestra se ha establecido según los datos suministrados por la CNRR institución de carácter mixto que recopila la información de otras instituciones por lo cual ofrece información completa.

Se selecciono una muestra aleatoria de 20 víctimas que hayan sido víctimas de los siguientes delitos:

- Desplazamiento forzado: 10
- Despojo de tierras: 5
- Desaparición forzada: 5

Estas categorías fueron seleccionadas pensando en la oferta que tienen las instituciones para las víctimas.

En cuanto a las instituciones estatales para la atención a víctimas del conflicto armado es necesario entrevistarlas en su totalidad para conocer su oferta, limitaciones, atención al público entre otros aspectos importantes para el desarrollo de este estudio, esta tarea se facilita debido a que son alrededor de 15 instituciones.

## **9.2 Instrumentos de recolección de información**

Los instrumentos a utilizar para esta investigación serán: la técnica de entrevista semiestructurada y como instrumento el Cuestionarios que permitirán obtener información cuantitativa y cualitativa de las instituciones.

Los instrumentos que serán utilizados son:

**Cuestionarios:** instrumento de corte cuantitativo, con el cual se identificarán elementos comunes en la caracterización de las instituciones. Ésta permitirá tratar temas dentro de dos grandes rasgos, en el primero se ubicará la información corporativa de las instituciones y en el segundo se ubicaran datos acerca de la dinámica particular de cada una de las instituciones.

**Guía de entrevista:** Se definirá una guía única de preguntas que varían de acuerdo a la moderación del entrevistador. La instrucción dada para el trabajo de campo debe precisar que más que una lectura mecánica de las distintas preguntas,

éstas deben servir de guía al entrevistador de tal manera que se debe garantizar que se aborden todos los temas, las preguntas funcionarán como guía temática en el contexto de una conversación. También serán muy útiles al momento de entrevistar a las víctimas ayudando a mantener un diálogo fluido.

Con este instrumento de recolección de información, se podrá indagar sobre, procesos institucionales generados al interior de las instituciones, entre estas se encontraran preguntas de corte cualitativo importantes para el desarrollo de la investigación.

Para el desarrollo del estudio se tendrán en cuenta las siguientes fases:

### **9.3 FASES:**

- 1. Revisión documental y desarrollo conceptual:** Esta etapa consiste en la búsqueda de información por fuente secundaria, que servirá de guía para el proyecto de investigación, se debe mencionar que ésta revisión documental se llevará a cabo de manera permanente debido a que se debe prever que en el transcurso de la investigación surgirán ciertas dudas o vacíos que deberán o se optara por aclarados por esta vía.
- 2. Diseño instrumental:** En esta fase se diseñaran las entrevistas y cuestionarios para la recolección de información con base en la Operacionalización de las variables de estudio.

- 3. Recolección de información:** Aquí se dará inicio a la aplicación de los instrumentos para recolectar información cuantitativa y cualitativa de las instituciones al igual que de las víctimas.
- 4. Organización y sistematización de la información recolectada:** Después de la previa aplicación de encuestas y/o entrevistas, serán organizados los datos obtenidos para posteriormente realizar el análisis. La información recopilada se organizará y sistematizará con apoyo de los Software SPSS, para los datos censales y el Software Atlas Ti para los datos cualitativos.
- 5. Análisis de resultados:** En este análisis, se tendrá la necesidad de interpretar cada entrevista con sus respectivos conceptos y argumentos. Se utilizarán matrices para comparar la información suministrada por las instituciones y la brinda por las víctimas.
- 6. Informe preliminar:** Consiste en la presentación parcial de los datos recolectados en las etapas anteriores, los cuales podrán ser modificados y mejorados para la realización y entrega del informe final.
- 7. Informe final:** En esta etapa se realizará la presentación de la recopilación, análisis e interpretación de todos los datos obtenidos a lo largo del proceso de investigación, a partir de las modificaciones realizadas al informe preliminar.
- 8. Difusión de resultados:** en esta etapa se pretende divulgar el mismo.

El equipo de trabajo consta de una investigadora tutora, un trabajador social, estudiantes de semillero de investigación del grupo y de estudiantes en prácticas de año social del programa, además de dos profesionales en antropología y psicología,

del programa becario Tándem en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias de la agencia Española de Cooperación Internacional.

### 10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	TIEMPO MESES							
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Revisión bibliográfica y desarrollo conceptual								
Diseño instrumental								
Recolección de información								
Organización y sistematización de la información recolectada.								
Análisis de resultados								
Elaboración del informe final de Universidad de Cartagena								
Difusión de resultados								

### 11. RESULTADOS/PRODUCTOS ESPERADOS Y POTENCIALES BENEFICIARIOS

#### 11.1 GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO

Resultado/Producto esperado	Indicador	Beneficiario
Un (1) artículo científico en revista de reconocimiento científico.	Nombre y número de publicación de la revista con su respectivo ISSN	Población víctima del conflicto armado.

	Instituciones Locales.
--	------------------------

## 11.2 FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA

Resultado/Producto esperado	Indicador	Beneficiario
Divulgación en la comunidad académica.	Nombre de la revista donde publicar y el ISSN de la revista. Registro de una ponencia en un evento nacional sobre desplazamiento forzado y conflicto armado.	Comunidad académica a nivel local, regional, nacional e internacional Población víctima del conflicto armado.

## 11.3 APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO

Resultado/Producto esperado	Indicador	Beneficiario
Socialización de resultados de la investigación conjuntamente de representantes de las instituciones locales, las víctimas del conflicto y la sociedad en general.	Registro de asistencia.	Sociedad en general. Institucionalidad local. Comunidad académica.

## 11.4 IMPACTOS ESPERADOS A PARTIR DEL USO DE LOS RESULTADOS

Impacto esperado	Plazo (años) después de finalizado el proyecto: corto (1-4), mediano (5-9), largo (10 o más)	Indicador verificable	Supuestos*
Sensibilizar a los diferentes funcionarios de las instituciones	Corto	Aval sobre los resultados divulgados de la investigación. Existencia de	Se dispone de los recursos y voluntad política del Distrito para mejorar la atención de a víctimas.

públicas, encargados de la atención a víctimas, sobre la manera oportuna, integral y garantista de atender a estas personas.		propuesta por parte de funcionarios, sobre la metodología de atención en sus instituciones.  Encuesta de satisfacción a población víctima del conflicto armado.	
Aportar insumos teóricos sobre el tema de víctimas del conflicto armado en la Ciudad de Cartagena.	Mediano	Hacer parte de la bibliografía de trabajos referentes al tema.	Esta investigación permitirá enriquecer teóricamente futuras investigaciones y además propiciarlas.

## 12. CONFORMACIÓN Y TRAYECTORIA DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

El grupo de Investigación “Observatorio para el Desplazamiento Forzado”, tiene su inicio en el año 2001 a partir de la constitución del observatorio con el mismo nombre. Cuyo objeto es ser un centro de recopilación, consolidación y análisis sistemático de la información sobre desplazamiento forzado a causa de la violencia en el país, de tal manera que permita precisar sus dimensiones cualitativas y cuantitativas, describir sus particularidades y conocer las dinámicas locales y departamentales, poblacionales y territoriales, los procesos y actores que lo generan así como determinar las zonas expulsoras y receptoras. Desde ese momento se crea el grupo de investigación como escenario de reflexión, análisis e interpretación de la situación del desplazamiento en el departamento y la ciudad.

Es así como a partir del 2001 emprenden el desarrollo de procesos de investigación, con el desarrollo del *“Estado del arte sobre el desplazamiento forzado”*, y posteriormente el desarrollo de consultorías en alianzas con Codhes, el Consejo Noruego y Agencias Presidencial para la Cooperación Internacional-Acción Social y la Red de Desarrollo y Paz de los Montes de María.

Tales acciones desarrolladas a partir del observatorio y el grupo de investigación han posibilitado la gestión de procesos de formación bajo la intención de democratizar el conocimiento, es así como desde el año 2005 se institucionalizo la *“Cátedra virtual sobre desplazamiento forzado”* en la Universidad de Cartagena, bajo la dirección del Observatorio. Hoy la cátedra es un espacio de formación crítica y reflexiva en la que estudiantes de pregrado de las ciencias sociales e interesado en el tema intercambian saberes y experiencias alrededor del desplazamiento en la ciudad, la región y el país.

Así mismo, se han venido desarrollando en alianza con la Red de Desarrollo y Paz de los Montes de María, desde mediados del 2007 el *Diplomado: “Fortalecimiento a redes sociales”* y en el 2008 *“Derechos humanos, liderazgo y democracia”*, contando con la participación miembros de ONG y de docentes y expertos en las diversas temáticas abordadas. Por otra parte, en el 2007 y el 2008 se desarrollo el *Seminario: “Formación de pares y víctimas del conflicto armado”*, en alianza con la CNRR, que convoco a estudiantes de trabajo social y miembros de organizaciones, estos últimos víctimas de situaciones de desplazamiento a causa del conflicto armado.

Por último se adelanto una investigación frente a los Factores determinantes que facilitan u obstaculizan el logro de los objetivos de desarrollo del milenio desde el enfoque de derecho en la población desplazada reasentada de Patio grande; Esta

conto con todo un análisis de la situación actual que viven estas personas en situación de desplazamiento, reasentadas en una vereda del municipio de San Jacinto Bolívar, desde un enfoque de derechos. Para tratar de vislumbrar como se encuentra en términos de ODM, la población que vive en esta situación en espacios microsociales.

## **CAPITULO III**

### **13.RECOMENDACIONES**

#### **13.1 CONCLUSIONES**

El arduo trabajo de investigar comprende una serie de cualidades y habilidades que posibilitan el ejercicio catártico de indagar respecto a una temática; aun cuando este informe comprenda los avances que se han hecho relacionados a la investigación, su culminación está en proceso. Este ejercicio es muestra de los adelantos y desarrollo de una investigación en curso que pretende dar respuesta de una problemática compleja e incierta, ambiciosa en su afán de suministrar contestación frente a la realidad Colombiana y Cartagenera específicamente, pero no utópica en el planteamiento de su objetivo en general.

Es así como este primer acercamiento permite orientar la futura investigación, donde se comprenda el vasto universo de categorías que victimizan a la sociedad y que se convierten en nuestro objeto de estudio a fin de responder la pregunta inicial, de ahí y que las técnicas y herramientas, permitan abrir espacios de comprensión respecto a la recolecciones información y su posterior análisis.

Con este avance incipiente, se pretende tener como base la futura sistematización de la información, a partir de los elementos clave que proporciona este informe, y así, dar continuidad a esta investigación.

Es perentorio entonces, resaltar el valor que ejerce este documento al ser la plataforma en la cual se sustenta este arduo proceso de investigación, en donde proporciona un panorama amplio de la expectante investigación.

## 13.2 RECOMENDACIONES

### *Análisis DOFA*

<b>DEBILIDADES</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
Una de las debilidades fue la atención y repuesta oportuna de las diferentes instituciones, a la hora de brindar la información necesaria para avanzar en el proyecto.	La facilidad de contar con material bibliográfico a la mano para enriquecer el proyecto
<b>FORTALEZAS</b>	<b>AMENAZAS</b>
Una de las fortalezas del proyecto fue la disposición del personal interdisciplinar, y los diferentes aportes de acuerdo a su campo de acción, esto contribuyó a enriquecer y alimentar de forma más completa el proyecto.	El corto tiempo para ejecutar el proyecto de investigación en curso.  La falta de equipos técnicos para ejecutar y emprender actividades propias en el Observatorio para llevar a cabo la investigación del mismo.

Respecto al proyecto, surge como propuesta retomar los avances de la actual investigación y continuar con el proceso en curso, de manera que se llegue a buenos términos la culminación de este ejercicio de investigación.

## **TABLA DE CONTENIDO**

### **INTRODUCCION**

### **CAPITULO I: REFERENTE INSTITUCIONAL**

#### **1. RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL**

##### **UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**

##### **1.1 Misión**

##### **1.2 Visión**

##### **1.3 Objetivos**

#### **2. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION**

##### **2.1 Misión**

##### **2.2 Visión**

#### **3. PROGRAMMA DE TRABAJO SOCIAL**

##### **3.1 Misión**

##### **3.2 Visión**

#### **4. OBSERVATORIO PARA EL DESPLAZAMIENTO FORZADO**

##### **4.1 Misión**

##### **4.2 Visión**

##### **4.3 Objetivos**

### **CAPITULO II: DISEÑO METODOLOGICO**

#### **5. DISEÑO METODOLÓGICO DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN**

##### **5.1 Justificación**

##### **5.2 Resumen del proyecto**

#### **6. DESCRIPCION DEL PROYECTO**

##### **6.1 Planteamiento del problema**

#### **7. MARCO REFERENCIAL**

##### **7.1 Desarrollo institucional**

##### **7.2 Clasificación de las instituciones estatales para atención a víctimas**

##### **7.3 Ley 975 del 2005**

##### **7.4 Concepto de víctima**

##### **7.5 Efectos negativos psicológicos del conflicto armado sobre las víctimas**

**7.6 Trauma psicológico y social**

**8. OBJETIVOS**

**8.1 Objetivo general**

**8.2 Objetivo específico**

**9. METODOLOGIA**

**9.1 Muestra**

**9.2 Instrumento de recolección de información**

**9.3 Fases**

**10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

**11. RESULTADO, PRODUCTO ESPERADO Y POTENCIALES BENEFICIARIOS**

**1.1 Generación de nuevo conocimiento**

**1.2 Fortalecimiento de la comunidad científica**

**1.3 Apropiación social del conocimiento**

**1.4 Impacto esperado a partir del uso de los resultados**

**12. CONFORMACION Y TRAYECTORIA DEL GRUPO DE INVESTIGACION**

**CAPITULO III**

**13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**13.1 Conclusiones**

**13.2 Recomendaciones**

**REFERENCIA BIBLIOGRAFICA BIBLIOGRAFIA**

## REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

- ACNUR, Universidad Nacional de Colombia, cátedra del desplazamiento forzado en Colombia, modulo 1, 2, 3 y 4.
- ANDER EGG, Ezequiel. Introducción a las técnicas de investigación social. Buenos aires: editorial humanista ,4ª edición, Pág. 36.
- Bonilla Elsy, Rodríguez Penélope. MÁS ALLÁ DEL DILEMA DE LOS MÉTODOS.
- CNRR.(Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, regional Bolívar)
- García Chacón Beatriz Elena, Gonzales Zabala Sandra, y otros. TECNICAS INTERACTIVAS PARA LA INVESTIGACION SOCIAL CUALITATIVA. Edit. Funlam, Medellín 2002.
- Estatuto Internacional adoptado por el Consejo de Seguridad; Resolución 827, 25 de mayo de 1993, Editado electrónicamente por el Equipo Nizkor en Madrid a 29 de marzo de 1998.
- GUBERT, Rosana. La Etnografía, Método, Campo Y Re flexibilidad. Bogotá: editorial normas, 2006.
- HELLER. Agnes. La revolución de la vida cotidiana, Ed. Península, Barcelona 1989 Pág. 9.
- HERAS, M, L. Comprender el educativo. Investigación Etnográfica, edición aljibe, 1998.
- KISNERMAN, Natalio. Pensar el Trabajo Social, Una Introducción Desde el Construccinismo, Editorial, Lumen Humanista, 2ª edición, 1998.
- KOSIK, Karol. Dialéctica de lo concreto, Ed. Grijalbo, 1979.
- LEFEVBRE, Henry. La present de la persona en la vida cotidiana: Buenos aires, 1993.
- LEY 742 DEL 2002, DIARIO OFICIAL N° 44826 DEL 7 JUNIO DE 2002.
- LIGHT, Donaldo. Sociología. México. Ed. Pearson 1998.

- MATUS, SEPÚLVEDA. Teresa. perspectivas metodológicas en trabajo social. Editorial espacio, buenos aires, 2001. Pág., 28
- Moran Carrillo, José María. teoría, ciencia y paradigma en trabajo social, libros Sevilla, Aconcagua, 2003.
- NARANJO, Gloria. Desplazamiento forzado en Colombia reinención de la identidad e implicaciones en las culturas locales: editorial scripta nova, 2001.
- PHLIPS, Rice. Desarrollo humano estudio del ciclo vital, Editorial Pearson, 2ª edición.
- Peter Berguer; Thomas Luckman, La construcción de la realidad social, Buenos Aires: amarrotú editores, 1999.
- RODRIGO ESCOBAR GIL, Magistrado; Senado de la República de Colombia | Información legislativa [www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co) Sentencia C-578/02
- SAMPIERI citando a Dankey. Proceso de Investigación de la Realidad, Roberto Hernández. Metodología de la Investigación.
- TOVAR, Hermes. Emigración y Éxodo de la Historia en Colombia. En, Colombie cahiers alhim N° 3,2001
- UNICEF, Un País Que Huye.
- VÉLEZ RESTREPO, Olga Lucia. Reconfigurando el Trabajo Social, Perspectivas y Tendencias Contemporáneas. Buenos Aires: Editorial Espacio, 1ª Edición, 2003.
- UNIVERSITY OF MINNESOTA, HUMAN RIGHTS LIBRARY La Corte Penal Internacional, Elementos de los Crímenes, U.N. Doc. PCNICC/2000/1/Add.2 (2000).
- VALENCIA VILLA, Alejandro; compilación de derecho penal institucional, el estado de roma y otros instrumentos de la corte penal institucional; oficina en Colombia del alto comisionado de las naciones unidas para los derechos humanos; primera edición: Bogotá, abril del 2003.

